



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASUNTOS JURÍDICOS PASIVOS CONTINGENTES

JULIO - 2023

No.	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRESTACIONES RECLAMADAS	STATUS
1	DI-058/2015	LEOBARDO CANUL.	Reinstalación, Diversas prestaciones, por un monto aproximado de \$ 400,000.00	<p>Se interpuso incidente de falta de personalidad en contra de la Lic. Patricia del Socorro Castillo León, por lo que el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se reservó el derecho para estudiar el incidente y pronunciarse al respecto, por lo que aún se está en espera a que resuelva.</p> <p>Fue improcedente el incidente de falta de personalidad, por lo cual se sigue con las demás etapas procesales del juicio.</p> <p>JULIO/2023: Se está a la espera de que se emita el laudo correspondiente.</p> <p>Monto aproximado solicitado \$ 600,000.00</p>
2	DI-251/2017	JOSÉ CARLOS MARRUFO ROLDÁN.	Indemnización constitucional, prima de antigüedad, aguinaldo, fondo de ahorro etc.	<p>Se llevó a cabo la audiencia de fecha 03 julio y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, se reservó el derecho para hacer el estudio de las pruebas presentadas en dicha audiencia, se está en espera de que notifiquen nueva fecha para la resolución.</p> <p>Se llevó a cabo el desahogo de las pruebas admitidas por ese H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>JULIO 2023: El expediente se encuentra en etapa del dictado del laudo correspondiente por parte del Tribunal de Conciliación.</p>
3	DIT-119/2018	JESÚS ALBERTO SANDY INTERIAN.	Demanda laboral, solicitando la reinstalación y diversas prestaciones	<p>Se llevó a cabo la audiencia de fecha 17 de diciembre de 2020 y en dicha audiencia, se realizó el desahogo y admisión de pruebas de ambas partes, sin embargo, el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del</p>

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. CARLOS AMIR FRIAS KU
JEFE DE DEPARTAMENTO
RELACIONES LABORALES

PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEÓN.
DIRECTORA JURÍDICA



				<p>Estado de Quintana Roo, se reservó para hacer el estudio correspondiente sobre dichas pruebas, por lo cual se está a la espera de que la autoridad resuelva lo conducente.</p> <p>julio/2023: En espera del laudo que en derecho corresponda.</p>
4	DIT-136/2019	RONNY FERNANDO TORRES ÁVILA.	Diversas prestaciones por un monto aproximado de \$1, 500,000.00	<p>El 26 de octubre del 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de conciliación, pruebas, alegatos y resolución, en la cual no se llegó a ningún arreglo, se aceptaron las pruebas presentadas y el H. Tribunal, se reservó el derecho para un mejor estudio, análisis y valoración de las pruebas ofrecidas por ambas partes, queda pendiente de resolución.</p> <p>En fecha 19 de septiembre del 2022, se requirió se presentarán alegatos, los cuales ya fueron presentados en tiempo y forma, quedando a la espera de que el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje emita la resolución que corresponda.</p> <p>Cabe hacer mención que las prestaciones que reclama el hoy actor, hacienden aproximadamente a un monto de \$1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100, M.N.).</p>
5	DIT-028/2016	CARLOS ALDUCIN FLORES.	Demanda laboral, solicitando Indemnización constitucional, prima de antigüedad, aguinaldo, fondo de ahorro etc	<p>El 28 de febrero de 2020, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y resolución, en la cual el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para el estudio de las pruebas aportadas, se está en espera de que notifiquen fecha para la audiencia de desahogo de pruebas.</p> <p>SEPTIEMBRE/2022: Se llevaron a cabo las audiencias programadas para el desahogo de pruebas y se señaló el 28 de octubre del</p>

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. CARLOS AMIR FRIAS KU
JEFE DE DEPARTAMENTO
RELACIONES LABORALES

PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEÓN.
DIRECTORA JURIDICA



				<p>2022, para realizar la inspección ocular pendiente.</p> <p>JULIO/2023: El Tribunal de conciliación debe señalar fecha para el desahogo de una inspección ocular.</p>
6	DIT-016/2021	JOSÉ LUIS REYES KU CALDEÓN.	. Diversas prestaciones por un monto aproximado de \$ 600,000.00	<p>En el mes de enero 2023, se ingresó un escrito al H. Tribunal, que contenía adjunto la copia de la Resolución Administrativa de fecha 30 de junio del 2022, en el cual la Secretaria de la Contraloría del Estado, procedió a inhabilitar al promovente.</p> <p>Hasta este mes aún no se ha asignado fecha para el desahogo de las pruebas correspondientes.</p> <p>ABRIL/2023: Se sigue a la espera que se emita la resolución correspondiente.</p> <p>Monto aproximado solicitado \$ 600,000.00</p>
7	C-027/2023	EJIDO HOLBOX	EJERCICIO DE LA ACCION REINVINDICATORIA	<p>EL 30 de junio de 2023 fue notificada la demanda inicial, en la que solicitan la restitución del predio en el que existe una planta de vacío en la ISLA DE HOLBOX, se intentó en la audiencia de conciliación llegar a un arreglo con el ejido, pero no fue posible, por lo que cabe la posibilidad de ser condenada la CAPA al pago de gastos y costas, hasta por un monto de 1 millón de pesos.</p>
8	C-004/2023	EJIDO HOLBOX	EJERCICIO DE LA ACCION CIVIL REINVINDICATORIA	<p>EL 08 de mayo de 2023 fue notificada la demanda inicial, en la que solicitan la restitución del predio en el que existe un cárcamo de agua potable, tanque elevado y oficinas en la ISLA DE HOLBOX, se intentó en la audiencia de conciliación llegar a un arreglo con el ejido, pero no fue posible, por lo que cabe la posibilidad de ser condenada la CAPA al pago de gastos y costas, hasta por un monto de 1 millón de pesos.</p>

ELABORÓ

LIC. CARLOS AMIR FRIAS KU
JEFE DE DEPARTAMENTO
RELACIONES LABORALES

REVISÓ

PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEÓN.
DIRECTORA JURIDICA



9	C-005/2023	EJIDO HOLBOX	EJERCICIO DE LA ACCION REINVINDICATORIA	EL 19 de abril de 2023 fue notificada la demanda inicial, en la que solicitan la restitución del predio en el que existe una planta de tratamiento en la ISLA DE HOLBOX, se intentó en la audiencia de conciliación llegar a un arreglo con el ejido, pero no fue posible, por lo que cabe la posibilidad de ser condenada la CAPA al pago de gastos y costas, hasta por un monto de 1 millón de pesos
Suma total de los montos reclamados mediante demandas laborales			Total \$ 6,000,000.- (Son Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)	
Monto restante que aún se encuentra en litigio			Monto total que se encuentra en litigio. Total \$ 6,000,000.- (Son Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)	

ELABORÓ

LIC. CARLOS AMIR FRIAS KU
JEFE DE DEPARTAMENTO
RELACIONES LABORALES

REVISÓ

PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO LEÓN.
DIRECTORA JURÍDICA